



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



SALTA, 10 DIC 2012

Res. DECECO N° 11124.12

Expte. N° 6.927/12

VISTO:

Las Facturas C-Nros. 0001-00004287 y 0001-00004317 de la firma Reparaciones de Leonardo P. González, por la suma total de \$ 6.700,00 (pesos seis mil setecientos), y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden al pago de medallas y platos recordatorios para entregar al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que cumplen 25 y 30 años al servicio de esta Casa de Estudios.

Que la meritoria labor cumplida por el Personal los hace acreedor a esta distinción y el reconocimiento de la comunidad universitaria.

Que la firma Reparaciones de Leonardo P. González, se ajusta a lo requerido.

Lo autorizado por el Sr. Vicedecano a fs. 2 del expediente de referencia..

Que la Facultad cuenta con disponibilidades presupuestarias y financiera para atender el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago a la firma "Reparaciones" de Leonardo Pedro González, con domicilio en calle República de Siria N° 398 - Salta, las Facturas C-Nros. 0001-00004287 y 0001-00004317 por el importe total de \$ 6.700,00 (pesos seis mil setecientos), por la provisión de medallas de plata combinada con oro y platos de alpaca.

Art. 2°.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente resolución al Inciso 2 Partida Principal 7 Partida Parcial 9 del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administrativa-Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO